

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CEMENTOS MOLINS, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, *sobre el abuso de mercado*, y en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, procede a realizar la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En sesión celebrada el 28 de mayo de 2020, el consejo de administración de la Sociedad ha acordado, de conformidad con la normativa legal y estatutaria de aplicación y, en particular, con el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, *de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19* (“**Real Decreto-ley 8/2020**”), que se convoque la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para su celebración por medios telemáticos el próximo 9 de julio de 2020 a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria el día 10 de julio de 2020 a la misma hora, con arreglo al orden del día que a continuación se indica.

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y de su informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019
2. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas y de su informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019
3. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019
4. Examen y aprobación del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2019
5. Aprobación de la gestión del consejo de administración, de sus comisiones y del consejero delegado en el ejercicio 2019
6. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2019
7. Determinación del importe máximo de la remuneración de los consejeros para el ejercicio 2020
8. Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad para la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2021, 2022 y 2023
9. Autorización al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos
10. Autorización para convocar, en su caso, una junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital
11. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la junta general de accionistas

Tal y como se ha indicado, debido a la situación de alerta sanitaria generada por la pandemia del Covid-19 y al amparo de lo previsto en el artículo 41 del Real Decreto-ley 8/2020, modificado por el Real Decreto-ley 11/2020, la junta general ordinaria se celebrará de forma exclusivamente telemática, sin asistencia física de los accionistas y sus representantes, a través de la página *web* corporativa de la Sociedad (www.cemolins.es), conforme a las reglas de participación que se detallarán en el correspondiente anuncio de convocatoria, que se publicará oportunamente en la forma legal y estatutariamente establecida.

Se informa de que se prevé la celebración de la junta general en primera convocatoria, es decir, el día 9 de julio de 2020 a las 12:00 horas.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria, el propio anuncio y las propuestas de acuerdos formuladas por el consejo de administración, junto con la restante documentación relacionada con la junta general ordinaria, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social (calle Espronceda, 38, local 3, Madrid) y en la página *web* corporativa de la Sociedad (www.cemolins.es).

En Madrid, a 28 de mayo de 2020

Juan Molins Amat
Presidente del consejo de administración